

Agenda Euskadi
Basque Country

2030

Multinivel



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

araba álava
foru aldundia diputación foral

Bizkaia
foru aldundia
diputación foral

Gipuzkoako
Foru Aldundia
Diputación Foral
de Gipuzkoa

Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

Bilbao

DONOSTIA
SAN SEBASTIÁN

ÍNDICE



INTRODUCCIÓN

La Agenda 2030, aprobada en septiembre de 2015 en el seno de Naciones Unidas, pretende ser un instrumento para la lucha a favor del desarrollo humano sostenible en el ámbito social, económico y del medio ambiente. Un plan de acción universal, integral y transformador. Bajo el título «Transformando nuestro mundo: Agenda 2030 para el desarrollo sostenible», se definen 17 objetivos, los denominados Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y 169 metas.

La Agenda 2030 es la nueva agenda internacional para todos los países y para todas las personas. Con ella, se reconoce que las necesidades de desarrollo son las mismas para todas las personas, independientemente del lugar donde vivan, tanto ahora, como para las generaciones futuras.

Cada territorio debe recorrer este camino tomando en consideración sus propias circunstancias. Es esta una de las características diferenciales de la Agenda 2030, su compromiso con la promoción de la dimensión territorial, tal y como lo reconocen tanto las Naciones Unidas como la Comisión Europea.

Desde la fase de definición de la Agenda estos dos Organismos han dado gran relevancia al papel de los gobiernos subestatales y locales a la hora de implementar la Agenda 2030 dado que, en muchos casos, como en Euskadi, somos quienes tenemos las competencias, recursos y conocimiento específico de las realidades y necesidades más cercanas a la sociedad.

Alinear esfuerzos hacia la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las metas que marca la Agenda 2030, es uno de los retos con el que Euskadi está firmemente comprometido. La Agenda 2030 ofrece a todos los niveles de la Administración un lenguaje común para mejorar nuestras políticas públicas. Y, además, nos anima a incorporar la lógica de la gobernanza multinivel y el respeto a las responsabilidades que ostentan cada uno de los distintos niveles de gobierno.

Es con arreglo a este espíritu que la Comisión Interinstitucional de Acción Exterior acuerda iniciar el proceso de trabajo encaminado a definir y crear la Agenda Multinivel Euskadi Basque Country 2030, una agenda de país estructurada, a partir de la colaboración interinstitucional, en el compromiso de cada institución para definir su propia Agenda 2030.

COCREACIÓN

No ha sido un trabajo fácil, ni sencillo, si no es por la disposición de todas las instituciones participantes y por las ganas de trabajar en equipo en un proceso de cocreación de políticas públicas, absolutamente innovador, que ha dado como resultado lo que aquí se recoge.

Durante dos años, un Grupo Operativo de Trabajo Interinstitucional conformado por el Gobierno Vasco, las Diputaciones Forales de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, y los Ayuntamientos de Bilbao, Donostia/San Sebastián y Vitoria-Gasteiz, han trabajado de manera coordinada para, a partir de sus propias Agendas, generar una Agenda 2030 común, definida a partir de la idiosincrasia y las peculiaridades de cada territorio, de cada institución, e identificando dónde confluimos y contribuimos de manera común a la Agenda 2030.

PROCESO

2017	Centrado en informar y sensibilizar al conjunto de instituciones vascas en la necesidad de sumarse a esta iniciativa.
2018	Impulso del proceso.
abril-octubre	Periodo de reuniones individuales con cada institución participante, con el objetivo de conocer el camino recorrido por cada una y los resultados obtenidos.
octubre	Puesta en marcha del Grupo Operativo de Trabajo Interinstitucional, del que forman parte las personas responsables políticas y técnicas de la materia en cada institución, quienes, de manera coordinada y operativa, se han reunido periódicamente para avanzar en la búsqueda de un documento común.
2019-2020	Tras más de 40 reuniones individuales y 6 sesiones del Grupo Operativo de Trabajo el proceso se cierra con el diseño y configuración del documento final.

ESTRUCTURA

Los criterios a partir de los cuales se ha definido la estructura del presente documento son los siguientes:

- Definición de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda Multinivel Euskadi Basque Country 2030 en base a metas y acciones planteadas y ejecutadas desde la gobernanza multinivel.
- Exclusión de metas y acciones individuales, evitando visiones particulares y construyendo un relato común.
- Adaptación, a partir de la estructura de la Agenda 2030 de Naciones Unidas y de las 169 metas que estructuran los 17 ODS's, a una estructura de 17 ODS, 50 metas, 204 documentos de referencia y 258 acciones relevantes, que configuran el corpus de la Agenda Multinivel Euskadi Basque Country 2030. Esta proyección se establece a partir de la prospección y localización de aquellas metas en las que participan 2 o más instituciones vascas.

**Agenda Euskadi
Basque Country**



**20
30**

Multinivel

Euskadi Basque Country tiene la oportunidad de ser un ejemplo de cómo un territorio de pequeña dimensión dentro del contexto internacional, en el ejercicio de sus competencias y con una voluntad política decidida, puede contribuir a implementar la Agenda 2030, mostrando su compromiso con el Desarrollo Humano Sostenible y su aspiración de dejar un mundo mejor a quienes nos sucedan.



GOBERNANZA MULTINIVEL



50 METAS 204 PLANES / DOCUMENTOS DE REFERENCIA 258 ACCIONES

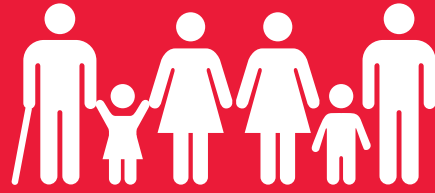
50
METAS

204
PLANES /
DOCUMENTOS DE
REFERENCIA

258
ACCIONES

OBJETIVO

1



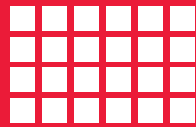
Poner fin a la
pobreza en todas
sus formas y en
todo el mundo

4



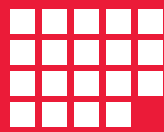
METAS

24



PLANES / DOCUMENTOS DE REFERENCIA

19



ACCIONES

Meta 1:

Responder a las situaciones de pobreza y mejorar la eficacia de las ayudas sociales favoreciendo la inserción y evitando que se puedan cronificar las situaciones de marginación social.

Meta 2:

Garantizar las Ayudas de Emergencia Social.

Meta 3:

Atender a las personas sin hogar.

Meta 4:

Consolidar y fortalecer el Sistema Vasco de Servicios Sociales.

Agenda Euskadi
Basque Country



Multinivel

20
30

META 1

Responder a las situaciones de pobreza y mejorar la eficacia de las ayudas sociales favoreciendo la inserción y evitando que se puedan cronificar las situaciones de marginación social.

GOBERNANZA MULTINIVEL

Agente tractor:



Agentes necesarios:

araba álava
foru aldundia diputación foral

Bizkaia
foru aldundia diputación foral

Gipuzkoako Foru Aldundia
Diputación Foral de Gipuzkoa

B
Bilbao
UDALA AYUNTAMIENTO

DONOSTIA SAN SEBASTIÁN

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko Udala

PLANES / DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- IV Plan Vasco de Inclusión 2017-2021.
- Plan Estratégico de Servicios Sociales de la CAPV 2016-2019.
- Plan Interinstitucional de apoyo a las familias de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el periodo 2018-2022.
- V Plan Vasco de Actuación en el ámbito de la Ciudadanía, Interculturalidad e Inmigración.
- Estrategia Vasca de Personas sin Hogar 2018-2021.
- Estrategia de Promoción del Tercer Sector Social de Euskadi.
- DECRETO 185/2015, de cartera de prestaciones y servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales.
- Plan especial de Empleo de Diputación Foral de Bizkaia.
- Estrategia joven para favorecer el tránsito hacia su vida adulta a jóvenes en riesgo de exclusión de Diputación Foral de Bizkaia.
- Elkar-EKIN Plan de Inclusión Social 2016-2020 de Diputación Foral de Gipuzkoa.
- Pacto por las Políticas Sociales del Ayuntamiento de Bilbao.
- III Plan Director de Cooperación al Desarrollo del Ayuntamiento de Bilbao 2016-2020.
- Plan Director de Cooperación y Educación para la Transformación Social del Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián 2017-2019.
- Plan Estratégico del Departamento de Políticas Sociales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz 2016-2019.
- Ordenanza Reguladora del Programa de Prestaciones Económicas Municipales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
- II Plan Local de Infancia y Adolescencia de Vitoria-Gasteiz 2018-2022.

ACCIONES

- 1.1.** Colaboración entre municipios y diputaciones para generar recursos para la inserción social y atención de colectivos específicos en riesgo o en situación de exclusión social (menores que salen de dispositivos de protección, mayores en exclusión...).
- 1.2.** Prestación económica mensual para atender las necesidades básicas de las personas y familias que no disponen de recursos suficientes y que les ayuda a encontrar una salida laboral – Renta de Garantía de Ingresos (RGI).
- 1.3.** Prestaciones sociales municipales dirigidas a personas y familias que se encuentran en situaciones de pobreza y necesidad social. Actuaciones contra la pobreza infantil. Potenciar la equidad en las actuaciones dirigidas a la infancia, la adolescencia y sus familias.
- 1.4.** Implementación de una política de empleabilidad de colectivos alejados del empleo, atendidos en servicios sociales municipales, con el fin de ampliar sus oportunidades de empleo y de integración en la sociedad. Programa de inserción sociolaboral para personas vulnerables y/o con especiales dificultades de inserción. Ampliación de plazas en talleres de empleabilidad.
- 1.5.** Programa de Intervención para la Incorporación Social “Gizarteratu” que promueve la inserción social de personas y colectivos con problemas sociales de marginación y exclusión: módulos formativos, talleres socioeducativos...
- 1.6.** Experiencias piloto para la prevención de situaciones de desaceleración en áreas con altas tasas de absentismo escolar.

META 2

Garantizar las Ayudas de Emergencia Social.

PLANES / DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Decreto 4/2011 de 18 de enero de Ayudas de Emergencia Social del Departamento de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco.
- Pacto por las Políticas Sociales del Ayuntamiento de Bilbao.
- Pacto de Ciudad por la Inclusión del Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián (en proyecto).
- Plan de Inclusión Municipal del Ayuntamiento de Donostia /San Sebastián (en proyecto).
- Plan Estratégico del Departamento de Políticas Sociales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

ACCIONES

2.1. Atención a la totalidad de las demandas de ayudas económicas mediante la concesión, tramitación y gestión de Ayudas de Emergencia Social para cubrir: el alquiler, los gastos de disfrute y mantenimiento de la vivienda, gastos de energía para luchar contra la pobreza energética, gastos para la habitabilidad y el equipamiento básico, gastos para necesidades primarias no atendidas desde el Servicio Público de Sanidad y gastos de endeudamiento previo.

2.2. Gestión y justificación por parte de las diputaciones de las Ayudas de Emergencia Social en aquellos municipios que no disponen de la capacidad económica y de personal para hacer frente a las necesidades de emergencia social.

2.3. Implantación de servicios de coordinación de 24 horas al día para prestar atención inmediata a las situaciones de emergencia social.

GOBERNANZA MULTINIVEL

Agente tractor:



Agentes necesarios:



META 3**PLANES / DOCUMENTOS DE REFERENCIA****Atender a las personas sin hogar.**

- Estrategia Vasca para Personas sin Hogar 2018–2021.
- Acuerdo Interinstitucional Estrategia Vasca de Personas sin Hogar.
- Pacto por las Políticas Sociales del Ayuntamiento de Bilbao.
- Plan Municipal de Vivienda de Donostia/San Sebastián.

ACCIONES

3.1. Informes de control y seguimiento de las personas sin hogar en Euskadi y jornadas bianuales para proponer medidas para paliar el problema enmarcadas en la Estrategia Vasca para Personas sin Hogar.

3.2. Programas municipales de vivienda tutelada y vivienda, para personas jóvenes inmigrantes en riesgo de exclusión social, para favorecer el acceso a la vivienda a los colectivos más desfavorecidos: incrementar plazas de alojamientos social para personas en exclusión y mejorar su acceso a vivienda pública; orientar los recursos del sistema residencial de protección pública municipal en alquiler hacia los colectivos en especial situación de vulnerabilidad residencial; revisar los procedimientos de adjudicación de la vivienda en alquiler con especial atención a la perspectiva de género; colaboración con Etxegintza y Etxebide para avanzar en oportunidades de vivienda para personas en exclusión.

3.3. Acciones para el establecimiento y equipamiento adecuado de la vivienda, y prestaciones básicas de pernocta, manutención e higiene personal.

3.4. Recursos municipales de acogida: programa de vivienda tutelada, programa de acogida para responder a situaciones de urgencia social, centro de día, centro de noche, centro municipal de acogida social.

GOBERNANZA MULTINIVEL**Agente tractor:****Agentes necesarios:**

META 4**Consolidar y fortalecer el Sistema Vasco de Servicios Sociales.****PLANES / DOCUMENTOS DE REFERENCIA**

- Plan Estratégico Vasco de Servicios Sociales 2016–2020.
- Decreto 185/2015, de Cartera de Prestaciones y Servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales.
- IV Plan Vasco de Inclusión 2017–2021.
- Pacto por las Políticas Sociales del Ayuntamiento de Bilbao.
- Plan Estratégico del Departamento de Políticas Sociales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz 2016–2019.

ACCIONES

- 4.1.** Promoción de un pacto social de amplio consenso para consolidar la financiación y garantizar la sostenibilidad del Sistema Vasco de Servicios Sociales.
- 4.2.** Aportación financiera por parte de Gobierno Vasco y las tres diputaciones forales a un fondo para el desarrollo de nuevos servicios de la Cartera Vasca de Prestaciones y Servicios que permita impulsar proyectos relacionados con los servicios sociales de competencia municipal.
- 4.3.** Colaboración entre todas las instituciones para el desarrollo de la Ley Vasca de Servicios Sociales, garantizando la adecuada utilización de las ayudas sociales para que lleguen a las personas que más las necesitan.
- 4.4.** Optimización de la atención a personas de difícil empleabilidad a través de la coordinación y la colaboración entre los Servicios Sociales y el Servicio Vasco de Empleo.
- 4.5.** Recopilación de información cualitativa y cuantitativa disponible sobre necesidades y recursos sociales existentes para ponerla a disposición de la ciudadanía.
- 4.6.** Proyecto piloto de centro comarcal integral de acción social en Bizkaia.

GOBERNANZA MULTINIVEL**Agente tractor:****Agentes necesarios:**

OBJETIVO 2



Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

3



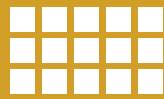
METAS

7



PLANES / DOCUMENTOS DE REFERENCIA

15



ACCIONES

Meta 5:

Dotar a las zonas rurales y litorales de infraestructuras y servicios adecuados que garanticen las condiciones de vida equiparables al medio urbano y el mantenimiento de la población.

Meta 6:

Rejuvenecer el sector primario como garantía de futuro.

Meta 7:

Fomentar la agricultura ecológica y su industria transformadora.

META 5

Dotar a las zonas rurales y litorales de infraestructuras y servicios adecuados que garanticen las condiciones de vida equiparables al medio urbano y el mantenimiento de la población.

PLANES / DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Proyecto de Ley de modificación de la actual Ley 10/1998, de 8 de abril, de Desarrollo Rural.
- Programa de Desarrollo Rural de Euskadi 2015-2020.

ACCIONES

- 5.1.** Confrontación de los principales desafíos del sector primario y del medio rural en Euskadi, tales como la dotación de servicios básicos en las zonas rurales y la diversificación y la creación de empleo en el medio rural, a través del Programa Osoa de Desarrollo Rural.
- 5.2.** Alcanzar un nivel de servicios y bienestar social en el medio rural similar al del medio urbano a través de acciones como el Programa Landagipuzkoa+.
- 5.3.** Extensión de la red de banda ancha a polígonos industriales y a zonas rurales de las provincias de Álava y Gipuzkoa.
- 5.4.** Elaboración de programas de desarrollo rural a nivel municipal y/o comarcal.
- 5.5.** Realización de inventarios y elaboración de análisis de las infraestructuras y servicios de las entidades locales menores.
- 5.6.** Nuevas oficinas comarcales de la red de atención ciudadana en Bizkaia (Bizkaia Gertu).

GOBERNANZA MULTINIVEL

Agente tractor:



Agentes necesarios:



META 6

PLANES / DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Rejuvenecer el sector primario como garantía de futuro.

- Programa de Desarrollo Rural de Euskadi 2015-2020.
- Plan Vasco de Agricultura Ecológica.
- Plan Vasco de Coordinación de Investigación en Seguridad Alimentaria.
- Plan Estratégico de la Gastronomía y Alimentación 2020 de la CAPV.
- Plan de relevo generacional del sector primario de Diputación Foral de Bizkaia.
- Plan de Acción Municipal de la Estrategia Agroalimentaria de Vitoria-Gasteiz 2017-2025.

ACCIONES

- 6.1.** Incorporación de nuevos activos al medio rural para acabar con el progresivo envejecimiento del sector, así como para mejorar la cualificación profesional y el dinamismo empresarial del mismo.
- 6.2.** Incremento de las ayudas para la mejora de la competitividad de las empresas y el número de personas jóvenes que acceden al sector primario.

GOBERNANZA MULTINIVEL

Agente tractor:



Agentes necesarios:



META 7

Fomentar la agricultura ecológica y su industria transformadora.

PLANES / DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Programa de Desarrollo Rural de Euskadi 2015-2020.
- Plan Vasco de Agricultura Ecológica.
- Plan Vasco de Coordinación de Investigación en Seguridad Alimentaria.
- Plan Estratégico de la Gastronomía y Alimentación 2020 de la CAPV.
- Plan de Acción Municipal de la Estrategia Agroalimentaria de Vitoria-Gasteiz 2017-2025.

ACCIONES

- 7.1.** Apoyo al desarrollo de ideas de innovación y competitividad en el sector primario.
- 7.2.** Fomento del mantenimiento de las prácticas y métodos de producción agraria ecológica en Euskadi, de acuerdo con la normativa comunitaria y normativa autonómica.
- 7.3.** Puesta en valor de la actividad económica desarrollada en el medio rural como vector fundamental para el mantenimiento de la biodiversidad y los valores paisajísticos en el territorio.
- 7.4.** Desarrollo de estrategias agroalimentarias municipales.
- 7.5.** Adecuación de las determinaciones de los planeamientos municipales para garantizar la protección del suelo agrario y favorecer las actividades primarias y de primera transformación relacionadas.
- 7.6.** Fomento de la gestión y la diversificación de los bancos de semillas y plantas autóctonas y locales.
- 7.7.** Apoyo a los circuitos cortos de comercialización.

GOBERNANZA MULTINIVEL

Agente tractor:



Agentes necesarios:



OBJETIVO

3



Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las personas a todas las edades

1

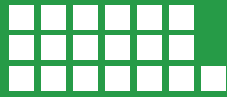


META

Meta 8:

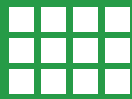
Impulsar y garantizar la atención sociosanitaria universal en Euskadi.

19



PLANES / DOCUMENTOS DE REFERENCIA

12



ACCIONES

Agenda Euskadi
Basque Country



20
30

Multinivel

META 8**PLANES / DOCUMENTOS DE REFERENCIA****Impulsar y garantizar la atención sociosanitaria universal en Euskadi.**

- Plan Vasco de Salud 2020.
- Estrategia de Investigación e Innovación en Salud 2020 de la CAPV.
- Prioridades Estratégicas de Atención Sociosanitaria Euskadi 2017-2020.
- Estrategia de Alimentación Saludable.
- Plan Vasco de Prevención de la Obesidad Infantil.
- Plan de Cuidados Paliativos de Euskadi 2020.
- Plan de Adicciones de la CAPV.
- Estrategia Vasca de Envejecimiento Activo 2015-2020.
- Estatuto de Personas Cuidadoras al conjunto del territorio de la Diputación Foral de Bizkaia.
- Bay of Biscay, Bay of Care - Territorio de cuidados de la Diputación Foral de Bizkaia.
- Plan Local de Salud del Ayuntamiento de Bilbao.
- Plan de inspecciones alimentarias del Ayuntamiento de Bilbao.
- Plan Bilbo Gazte de vida saludable.
- Plan de Infancia del Ayuntamiento de Bilbao.
- Plan de Salud Local del Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián 2019-2023 (en proyecto).
- Plan Estratégico de Deporte del Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián. Plan: Una Ciudad para el Deporte: Reflexión Estratégica 2019-2022.
- Plan de Adicciones de Donostia/San Sebastián 2017-2021.
- Plan de Salud del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
- Plan Joven de Vitoria-Gasteiz.

ACCIONES

8.1. Impulso del acceso al sistema sanitario a través de servicios de atención no presenciales, interconsultas no presenciales, que permitan la atención a pacientes de forma continua y mediante programas específicos, y la adaptación de la atención de personas en recursos residenciales (personas mayores, personas con discapacidad, ...). Comunicación directa médico Osakidetza - médico Foral evitando traslados innecesarios a consultas especializadas..

8.2. Dotar de herramientas a las personas para la autogestión de su enfermedad con el fin de promover la corresponsabilidad en el cuidado de la salud.

GOBERNANZA MULTINIVEL

Agente tractor:



Agentes necesarios:



8.3. Protección de la equidad en la atención sanitaria, incidiendo en la perspectiva de género y en los colectivos más frágiles: personas con discapacidad y dependencia, personas con trastorno mental, personas con riesgo de exclusión y desprotección, niños y niñas con necesidades especiales.

8.4. Actuaciones que fomenten la autogestión de la salud mediante la promoción de la actividad física y la alimentación saludable al conjunto de la sociedad, creación de servicios de orientación deportiva, creación de redes de circuitos saludables, proyectos que promueven una visión positiva de la salud (Euskadi Aktiboa; Zeu Ere Kirolari).

8.5. Fomento de hábitos saludables en la alimentación, la higiene y el deporte entre personas poco activas, entre personas jóvenes y niños/as mediante programas de educación de calle y programas dirigidos a mujeres de más de 30 años.

8.6. Elaboración del catálogo de recursos sociosanitarios de Euskadi en el marco del Modelo de Gobernanza Sociosanitaria generado conjuntamente entre Gobierno Vasco, las tres diputaciones forales y Eudel.

8.7. Promoción de la atención de cuidados paliativos y la atención específica a enfermedades crónicas, enfermedades mentales y enfermedades raras.

8.8. Programas de prevención del SIDA y otras enfermedades infecciosas. Prevención y tratamiento de adicciones, intensificando la actuación entre jóvenes a través de programas de menores y alcohol.

8.9. Colaboración entre los ayuntamientos y el Tercer Sector para la sensibilización y prevención en materia de adicciones.

8.10. Disposición de atención sanitaria y quirúrgica a menores procedentes de países empobrecidos o inmersos en conflictos y a menores en acogida temporal. Colaboración entre municipios y diputaciones para generar recursos para colectivos específicos como menores que salen de dispositivos de protección (Programa PIZTU).

8.11. Aumento de la investigación e innovación sanitaria. Fomentar la gestión del conocimiento y la colaboración con los agentes intervinientes en la investigación sanitaria.

8.12. Impulso del sector biosanitario. Reforzar el Parque Tecnológico Miramón para optimizar su superficie y facilitar la implantación y ampliación de empresas punteras en el sector biotecnológico, convertirlo en polo de innovación e investigación biomédica.

OBJETIVO

4



Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas las personas

2



METAS

15



PLANES / DOCUMENTOS DE REFERENCIA

12



ACCIONES

Meta 9:

Promover una educación inclusiva, equitativa e innovadora de calidad y que garantice la igualdad de acceso a la educación.

Meta 10:

Construir y adecuar infraestructuras educativas.

Agenda Euskadi
Basque Country



20
30

Multinivel

META 9**PLANES / DOCUMENTOS DE REFERENCIA**

Promover una educación inclusiva, equitativa e innovadora de calidad y que garantice la igualdad de acceso a la educación.

- II Plan de Coeducación para el Sistema Educativo Vasco, en el camino hacia la igualdad y el buen trato 2019-2023.
- Plan Marco para el desarrollo de una escuela inclusiva en Euskadi 2019-2022.
- Plan Vasco de Atención Educativa para el Alumnado con Altas Capacidades Intelectuales 2019-2022.
- Plan Vasco de Atención educativa al alumnado Inmigrante en el marco de la escuela inclusiva intercultural 2016-2020.
- Estrategia Educación STEAM Euskadi, para el impulsar la educación y formación científico-técnica en todas las etapas educativas, implicando para ellos a los agentes socioeconómicos.
- Estrategia de Educación para la Transformación Social (H)ABIAN 2030 de la CAPV.
- Estrategia de Educación para la Sostenibilidad de Euskadi 2030.
- Ley Vasca de Formación Profesional.
- Plan Vasco de Formación Profesional.
- Plan Universitario 2019-2022.
- Estrategia Universidad-Empresa de Euskadi 2022.
- II Plan Local de Infancia y Adolescencia de Vitoria-Gasteiz 2018-2022.
- Plan de Convivencia y Diversidad 2018-2020 del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

ACCIONES

9.1. Apuesta por una escuela innovadora de calidad que avance hacia la excelencia e impulse la modernización tecnológica y el pluralismo en la enseñanza a través de programas de apoyo de materiales didácticos y recursos de desarrollo curricular. Ayudas económicas a las corporaciones locales titulares de escuelas infantiles de cero a tres años. Proyectos de innovación de la organización interna de los centros públicos de Educación Secundaria Obligatoria (HAUSPOA).

9.2. Programas para lograr un mayor equilibrio, cohesión social, interculturalidad y convivencia en los centros educativos, promoviendo la educación en materia de convivencia y derechos humanos que reduzcan el porcentaje de alumnado que se encuentra ubicado en el nivel inicial en los resultados obtenidos en las diferentes evaluaciones externas en centros escolares (Programa HAMAIKA ESKU). Colaboración Gobierno Vasco con ayuntamientos para la promoción de la equidad educativa y la convivencia. Consorcio de Formación Compensatoria entre las instituciones para garantizar el acceso, la permanencia y la promoción en el sistema educativo del alumnado en situación de desventaja social, procedente de minorías étnicas, de colectivos de inmigrantes, así como de familias con graves dificultades socioeconómicas.

GOBERNANZA MULTINIVEL

Agente tractor:



Agentes necesarios:



9.3. Iniciativas y proyectos que trabajen por los intereses colectivos, sociales, económicos y formativos de todas las personas, dentro de los principios de solidaridad, libertad, equidad y dignidad, fundamentados en el respeto a las diferentes culturas, la sostenibilidad y la justicia social: Iniciativa Bizikasi para contribuir a que los centros educativos sean espacios seguros de convivencia positiva y de tolerancia cero ante posibles situaciones de acoso, apoyo a entidades sin ánimo de lucro en el desarrollo, en el ámbito escolar, de actividades educativas dirigidas al alumnado gitano, programas de atención a la diversidad fuera del horario lectivo.

9.4. Desarrollo de políticas y actuaciones que impulsen la calidad de vida de las personas, su compromiso con el espíritu de ciudadanía y los valores de una democracia participativa y solidaria: abordaje integral de las Necesidades Educativas Especiales (NEE) y Proyectos de Refuerzo Educativo Específico (PREE). Apoyo a entidades sin ánimo de lucro que desarrollen actuaciones que promuevan la inclusión y la participación del alumnado con necesidades educativas especiales, en actividades extraescolares, deportivas y de ocio. Desarrollo de los programas terapéutico-educativo, atención integral a las personas en situación de transexualidad.

9.5. Impulso del plurilingüismo en la escuela: apoyo a los centros educativos para el desarrollo de proyectos lingüísticos y para la euskaldunización del ámbito escolar. Apoyo para la producción de materiales didácticos digitales en euskera, cursos de euskera al profesorado del programa IRALE. Formación del profesorado en lengua extranjera, becas para estudiar idiomas, desarrollo de estancias de inmersión lingüística.

9.6. Promoción de la cualificación y el reciclaje profesional en estrecha colaboración con las empresas, los centros universitarios y de formación profesional, impulsando la formación dual y las prácticas en empresas y entidades.

9.7. Impulso de las relaciones entre las universidades vascas, las administraciones públicas, las empresas y otros agentes económicos y sociales en Euskadi en la formación y en la transferencia del conocimiento, impulso a la Estrategia Universidad-Empresa. Colaboración con el Campus de excelencia en el marco de la Eurorregión Aquitania-Euskadi-Navarra. Puesta en marcha del Primer Aula Universidad + Empresa acordada con el AIC (Automotive Intelligent Center), promoción del espacio de agregación Euskampus para la difusión de actuaciones del Sistema Universitario Vasco con agentes socioeconómicos y el apoyo a proyectos singulares de investigación que promuevan la proyección internacional de Euskadi.

META 10**PLANES / DOCUMENTOS DE REFERENCIA****Construir y adecuar infraestructuras educativas.**

- Plan Vasco de Mejora de Infraestructuras Educativas 2019-2023.
- Plan Estratégico del Servicio a la educación del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

ACCIONES

10.1. Dotación de nuevas infraestructuras educativas, así como ampliación de las existentes (enseñanzas de primaria, secundaria y Formación Profesional), en el marco del Plan de Mejora de Infraestructuras. Financiación de inversiones en centros educativos de la red concertada.

10.2. Mejora de la accesibilidad de las infraestructuras que contribuya al avance en calidad del sistema educativo.

10.3. Refuerzo de los mecanismos de colaboración entre Gobierno Vasco y los ayuntamientos. Avanzar en otras herramientas de cooperación interinstitucional para la detección de necesidades y la optimización de recursos: financiación de los gastos destinados para la ejecución de obras en edificios de propiedad, aumentar el número de Haurreskolak.

10.4. Modernización de las infraestructuras para posibilitar unas comunicaciones ágiles y seguras que posibiliten un mayor y mejor aprovechamiento de los medios digitales, acuerdo marco para el suministro, instalación y/o configuración de diverso material informático en centros vascos de educación. Mejora de la conectividad, implementación y extensión de nuevo servicio WIFI de última generación, modernización de la infraestructura PREMIA, migración de líneas telefónicas a Telefonía IP.

10.5. Avance en la construcción de una comunidad virtual de aprendizaje en red de los centros educativos: diseño de la web semántica; diseño e implantación del portal educativo IKASGUNEA como punto de encuentro del profesorado, alumnado y familias; financiación de adquisición de dispositivos digitales para su utilización por el alumnado; adquisición de monitores táctiles para disponer de sistema de aula digital en todos los niveles de la educación pública obligatoria y postobligatoria.

GOBERNANZA MULTINIVEL**Agente tractor:****Agentes necesarios:**

araba álava
foru aldundia diputación foral



OBJETIVO 5



Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

4



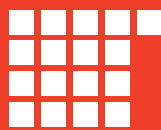
METAS

15



PLANES / DOCUMENTOS DE REFERENCIA

17



ACCIONES

Meta 11:

Promover el cambio de valores para conseguir la igualdad real de mujeres y hombres.

Meta 12:

Fomentar la corresponsabilidad.

Meta 13:

Erradicar la violencia contra las mujeres y niñas.

Meta 14:

Impulsar la igualdad de mujeres y hombres en el ámbito laboral.

META 11

PLANES / DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Promover el cambio de valores para conseguir la igualdad real de mujeres y hombres.

- VII Plan Vasco para la Igualdad de Mujeres y Hombres.
- IV Plan Foral de Igualdad entre mujeres y hombres de Diputación Foral de Álava.
- Plan Foral de Igualdad entre mujeres y hombres de Diputación Foral de Bizkaia.
- Norma Foral 2/2015 para la igualdad de mujeres y hombres en Gipuzkoa.
- II Plan Foral para la Igualdad 2012-2019 de Diputación Foral de Gipuzkoa.
- Planes Municipales para la Igualdad de Mujeres y Hombres.
- Ordenanza para la Igualdad de mujeres y hombres del Ayuntamiento de Bilbao.

ACCIONES

GOBERNANZA MULTINIVEL

Agente tractor:



Agentes necesarios:



11.1. Implantación de la igualdad en el modelo de gobierno municipal, economía feminista de los cuidados, empoderamiento feminista y ciudad libre de violencia machista.

11.2. Incorporación del enfoque de género en la planificación municipal, presupuestos con enfoque de género, procesos asociados al enfoque de las capacidades de la mujer en cuestión de autonomía económica, seguridad, representación social y política, conciliación y corresponsabilidad.

11.3. Puesta en marcha de campañas para la concienciación ciudadana y para la promoción de las políticas de igualdad. Promoción de la Casa de las Mujeres.

11.4. Fomento de la participación social y política de las mujeres a través de procesos de empoderamiento.

11.5. Puesta en marcha de la Red Territorial para la Igualdad de Mujeres y Hombres de Bizkaia, espacio de coordinación entre la Diputación Foral de Bizkaia, los municipios y otras entidades supramunicipales.

META 12**PLANES / DOCUMENTOS DE REFERENCIA****Fomentar la corresponsabilidad.**

- Pacto Vasco por las Familias y la Infancia.
- IV Plan Interinstitucional de Apoyo a las Familias 2018 – 2022.
- I Plan Foral para la conciliación corresponsable en Gipuzkoa.
- II Plan Local de Infancia y Adolescencia de Vitoria-Gasteiz 2018-2022.
- Programa municipal de parentalidad positiva del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz 2018-2022.

ACCIONES

- 12.1.** Creación de redes de proximidad para la protección social.
- 12.2.** Acciones de promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia.
- 12.3.** Impulso de la red Denbora de nuevos usos del tiempo como espacio de colaboración público-privado de las empresas y organismos comprometidos con facilitar una mejor gestión del tiempo y la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

GOBERNANZA MULTINIVEL**Agente tractor:****Agentes necesarios:**

META 13

PLANES / DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Erradicar la violencia contra las mujeres y niñas.

- Ley de modificación de la Ley 4/2005 para la igualdad de mujeres y hombres con el fin de reforzar la prevención y la respuesta ante la violencia machista contra las mujeres.
- Aurre! I Plan Foral para enfrentar la violencia contra las mujeres en Gipuzkoa.

ACCIONES

13.1. Desarrollo de programas de atención a víctimas de violencia de género, sus hijos e hijas y personas a su cargo, información y orientación, atención en situaciones de urgencia, atención social especializada en situaciones no urgentes, acogida en pisos municipales, recursos de protección infantil en los casos de violencia de género (Programa Onarpen; Plan Aurre!).

13.2. Creación de un programa de acciones preventivas y coordinación con la Dirección de Atención a Víctimas de la Ertzaintza.

13.3. Campañas de educación y concienciación sobre el maltrato y la violencia de género.

13.4. Servicio especializado de información y atención a mujeres víctimas de violencia doméstica o por razón de sexo – SAV.

13.5. Desarrollo de programas de intervención precoz, basados en la evidencia utilizados en la atención a familias y menores en desprotección (Programas Incredible Years, Safe Care y AVI).

13.6. Incorporación de la perspectiva de género en la intervención con menores, especialmente adolescentes. Programa de atención a las situaciones de violencia machista en personas jóvenes y adolescentes.

GOBERNANZA MULTINIVEL

Agente tractor:



Agentes necesarios:



META 14**Impulsar la igualdad de mujeres y hombres en el ámbito laboral.****PLANES / DOCUMENTOS DE REFERENCIA**

- VII Plan Vasco para la Igualdad de Mujeres y Hombres.
- Estrategia y Plan Operativo de Acción para reducir la Brecha Salarial en Euskadi.
- IV Plan Foral de Igualdad entre mujeres y hombres de Diputación Foral de Álava.
- Norma Foral 2/2015 para la igualdad de mujeres y hombres en Gipuzkoa.
- II Plan Foral para la Igualdad 2012-2019 de Diputación Foral de Gipuzkoa.
- Planes Municipales para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

ACCIONES

- 14.1.** Medidas para la reducción de la brecha salarial.
- 14.2.** Desarrollo de proyectos que fomenten la igualdad y la conciliación en las empresas. Desarrollo del programa Concilia 30: asesoramiento para trabajar el establecimiento de medidas de conciliación a 30 empresas vascas (10 por territorio histórico) de todos los sectores de actividad económica.
- 14.3.** Realización de estudios de las desigualdades económicas. Radiografía sectorial y conciliación empresarial. Mapas de prácticas de conciliación.
- 14.4.** Mejora del sistema de ayudas económicas, incentivos fiscales y medidas efectivas de corresponsabilidad y conciliación, tanto en lo laboral como en el ámbito de los cuidados.

GOBERNANZA MULTINIVEL**Agente tractor:****Agentes necesarios:**

OBJETIVO

6



Garantizar la disponibilidad
y la gestión sostenible del
agua y el saneamiento
para todas las personas

1



META

Meta 15:

Impulsar una política del agua que
garantice su calidad.

5



PLANES / DOCUMENTOS DE REFERENCIA

6



ACCIONES

Agenda Euskadi
Basque Country



Multinivel

20
30

META 15

Impulsar una política del agua que garantice su calidad.

PLANES / DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Plan Vasco de Gestión de Riesgo de Inundaciones 2021.
- Plan Hidrológico de Euskadi 2021.
- II Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible del Territorio Histórico de Álava 2018-2030.
- III Plan Integral de Gestión de Residuos Urbanos de la Diputación Foral de Bizkaia.
- Plan Futura. Gestión eficiente del agua del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

ACCIONES

15.1. Mejora de la calidad del agua, gestión y control de consumo de agua para combatir su despilfarro y la contaminación. Realización de campañas de civismo.

15.2. Gestión del ciclo completo del agua.

15.3. Acciones de cooperación con terceros países en políticas de agua.

15.4. Actuaciones en las infraestructuras hidráulicas de abastecimiento, saneamiento y depuración de agua.

15.5. Coordinación con los consorcios de aguas para el buen abastecimiento de la red de agua en los municipios.

15.6. Actuaciones de renovación de las redes de abastecimiento y saneamiento en las zonas rurales.

GOBERNANZA MULTINIVEL

Agente tractor:



Agentes necesarios:

araba álava
foru aldundia diputación foral

Bizkaia
foru aldundia diputación foral

Gipuzkoako Foru Aldundia
Diputación Foral de Gipuzkoa

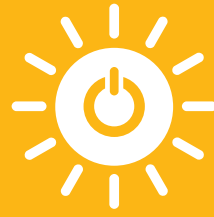
B
Bilbao
UDALA AYUNTAMIENTO

DONOSTIA
SAN SEBASTIÁN

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko Udala

OBJETIVO

7



Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todas las personas

1

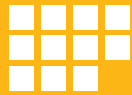


META

Meta 16:

Fomentar una política energética competitiva y sostenible.

11



PLANES / DOCUMENTOS DE REFERENCIA

3



ACCIONES

Agenda Euskadi
Basque Country

20
30

Multinivel

META 16

Fomentar una política energética competitiva y sostenible.

PLANES / DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Estrategia Energética de Euskadi 2030.
- Plan General de Actuación para la Sostenibilidad Energética en el sector público vasco.
- Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible de Euskadi.
- Ley de Sostenibilidad Energética de la CAPV.
- II Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible del Territorio Histórico de Álava 2018-2030.
- Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Bilbao.
- Plan Smart City Donostia/San Sebastián.
- Plan de Acción para la Energía Sostenible 2012-2020 del Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián.
- Plan Vitoria-Gasteiz Smart Green City.
- Plan Infraestructura Verde Urbana de Ayuntamiento de Vitoria Gasteiz.
- Bases para el aprovechamiento energético de la biomasa forestal de Vitoria-Gasteiz.

GOBERNANZA MULTINIVEL

Agente tractor:



Agentes necesarios:



ACCIONES

16.1. Eliminación del gasóleo en el transporte, impulsando la gasificación del transporte (terrestre y marítimo) y la introducción del vehículo eléctrico.

16.2. Desarrollo de proyectos de ahorro y eficiencia energética: promoción de la eficiencia energética y el uso de energías renovables en instalaciones y edificios, ayudas económicas a ayuntamientos para implantar energías renovables y avanzar en el ahorro y eficiencia energética. Desarrollo de proyectos de comunidades energéticamente eficientes; transporte; alumbrado público; sector terciario y sector industrial. Desarrollo de proyectos piloto de implementación Smart (eficiencia energética, movilidad urbana sostenible e infraestructuras integradas), tales como Proyecto Replicate y Proyecto Smart Kalea.

16.3. Impulso de la mejora de la eficiencia energética en hogares vulnerables. Obtención de información relevante, sistematizada y actualizada sobre el problema de la pobreza energética (Observatorio de la pobreza energética Gipuzkoa). Desarrollo de programas para impulsar la reducción del consumo de energía, en especial de la energía eléctrica, a través de herramientas dirigidas a los hogares, comercios y pequeñas empresas, con el fin de prevenir y reducir la vulnerabilidad y pobreza energética (Gipuzkoa Argitu).

OBJETIVO

8



Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las personas

3



METAS

Meta 17:

Promover el empleo de calidad e inclusivo.

13



PLANES / DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Meta 18:

Impulsar la inserción laboral de las personas jóvenes y apoyar el emprendimiento.

14



ACCIONES

Meta 19:

Fomentar la responsabilidad social empresarial y promover las empresas de economía social.

Agenda Euskadi
Basque Country



20
30

Multinivel

META 17

Promover el empleo de calidad e inclusivo.

PLANES / DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Proyecto de Ley de Empleo Público Vasco.
- Programa Marco de Empleo y Reactivación Económica de la CAPV.
- Plan Interinstitucional de Emprendimiento 2020.
- Estrategia Vasca de Salud y Seguridad en el Trabajo 2015-2020.
- Plan Estratégico de Empleo de Euskadi 2017-2020.
- Plan especial de Empleo de Diputación Foral de Bizkaia.
- Planes Estratégicos de Apoyo a Ezkerraldea-Meatzaldea y Enkarterri de Diputación Foral de Bizkaia.
- Plan Elkar-EKIN de Diputación Foral de Gipuzkoa.
- Plan de Empleo del Ayuntamiento de Bilbao.
- Plan Bilbo Gazte del Ayuntamiento de Bilbao.
- Plan Donostia UP del Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián.

GOBERNANZA MULTINIVEL

Agente tractor:



Agentes necesarios:



ACCIONES

17.1. Desarrollo de planes y programas de acción directa sobre el empleo y la mejora de la empleabilidad de las personas.

17.2. Fomento de la contratación de aquellas personas con mayores dificultades de acceso al empleo como personas paradas de larga duración, personas jóvenes, mujeres (programa para la igualdad de género en el acceso al mercado laboral), personas mayores de 45 años (Donostia UP: Programa de acceso al mercado laboral para mayores de 45 años, con ayudas para el sector comercial y hostelería).

17.3. Protección de los derechos laborales y promoción un entorno de trabajo sin riesgos para todas las personas trabajadoras.

17.4. Adaptación de la instrucción que desarrolla las cláusulas sociales, ambientales, éticas, laborales, lingüísticas y de igualdad en los contratos públicos.

META 18

Impulsar la inserción laboral de las personas jóvenes y apoyar el emprendimiento.

PLANES / DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Plan Interinstitucional de Emprendimiento 2020.
- IV Plan Joven del Gobierno Vasco 2018-2021.
- Plan de Empleo del Ayuntamiento de Bilbao.
- Plan Donostia UP del Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián.

ACCIONES

18.1. Programas de integración adaptada al mercado laboral de personas jóvenes desempleadas cualificadas en sectores emergentes y estratégicos (Programa Donostia GazteEkin).

18.2. Promoción empresarial y de la actividad emprendedora a través de programas de emprendimiento: acompañamiento en el desarrollo de nuevas ideas de negocio facilitando asesoramiento para la definición y concreción de proyectos (Programa Txekin). Apoyo a las mujeres emprendedoras para potenciar los procesos de creación de empresas por mujeres en cualquier tipo de actividad.

18.3. Programas Retorno de Talento y Talento Innovador (Gipuzkoa Talent y Bizkaia Talent) y programas de movilidad internacional (Connecting Talent Donostia Innovation Campus).

18.4. Iniciativas orientadas a fomentar el desarrollo de capacidades y la innovación de las personas jóvenes en fase de formación, tanto en colegios como en centros de Formación Profesional o Universidades.

18.5. Medidas orientadas a impulsar empresas eficaces y eficientes generadoras de empleo y competitivas a través del intraemprendimiento, la creación y desarrollo de nuevas empresas. Acompañamiento a nuevos proyectos empresariales a través del emprendimiento corporativo.

GOBERNANZA MULTINIVEL

Agente tractor:



Agentes necesarios:



META 19

Fomentar la responsabilidad social empresarial y promover las empresas de economía social.

PLANES / DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Ley de Cooperativas de Euskadi.

ACCIONES

19.1. Incremento de la participación de las personas en la empresa, a través de procesos de definición de la estrategia y/o innovación organizacional o sistémica.

19.2. Fomento de la Responsabilidad Social Empresarial para la mejora de la competitividad empresarial.

19.3. Apuesta por la Economía Social como referente a nivel mundial en cooperativismo.

19.4. Consolidación del sector empresarial de economía social, difundiendo sus valores y principios y poniendo en valor su actuación a favor del crecimiento económico y social.

19.5. Promoción del diálogo social y la participación de las personas trabajadoras en sus empresas y la cooperación entre las personas trabajadoras autónomas (Mesa de Diálogo Social).

GOBERNANZA MULTINIVEL

Agente tractor:



Agentes necesarios:



OBJETIVO

9



Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

5



METAS

Meta 20:

Promover el transporte sostenible y multimodal.

11

**Meta 21:**

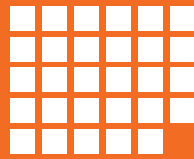
Apostar por la innovación, la investigación y la tecnología.

PLANES / DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Meta 22:

Apoyar a las pyme.

29

**Meta 23:**

Promover proyectos industriales estratégicos.

ACCIONES

Meta 24:

Desarrollar la innovación no tecnológica y la gestión empresarial avanzada.

Agenda Euskadi
Basque Country



20
30

Multinivel

META 20

Promover el transporte sostenible y multimodal.

PLANES / DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Plan Director de Transporte Sostenible de la CAPV.
- Planes Municipales de Accesibilidad.
- Planes Municipales de Movilidad Urbana Sostenible.
- Plan de mejora de carreteras en todas las comarcas de Bizkaia – Bidesarea II.
- Plan Director de Movilidad Vertical de Donostia/San Sebastián.
- Plan de Accesibilidad de la Zona Rural de Vitoria-Gasteiz 2018-2021.

ACCIONES

20.1. Mejora del transporte ferroviario y las plataformas logísticas en Euskadi como nodo logístico y culminación de la Y vasca.

20.2. Conectividad eficiente (tren/autobús/metro) y actividades que fomenten la utilización del transporte público multimodal: implantación de un sistema tarifario unificado para promover un modelo de movilidad integral y sostenible de autobús, bicicleta, tren, etc. (Txartela Mugi); diseño y ejecución de estaciones intermodales, como la de Riberas de Loiola.

20.3. Realización de mejoras en la gestión y planificación del transporte público. Impulso de la planificación y coordinación de actuaciones de movilidad sostenible metropolitanas, transporte colectivo urbano/interurbano.

20.4. Redacción de planes de movilidad urbana sostenibles orientados al cumplimiento de los compromisos climáticos de las ciudades en sustitución de los planes vigentes.

20.5. Mejora de la calidad del transporte público colectivo aprovechando el nuevo contexto ferroviario (desarrollo del topo de Donostialdea – TAV, nuevas condiciones de viario ...)

20.6. Mejora de los servicios de transporte público en las áreas rurales de baja densidad de población.

20.7. Apuesta por la progresiva electrificación del transporte público. Renovación de flotas con autobuses ecológicos e impulso de la creación progresiva de una flota eléctrica y sostenible con el medio ambiente.

GOBERNANZA MULTINIVEL

Agente tractor:



Agentes necesarios:



META 21

Apostar por la innovación, la investigación y la tecnología.

PLANES / DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Plan de Industrialización de Euskadi 2017-2020 "Basque Industry 4.0."

ACCIONES

21.1. Euskadi como nodo del Consorcio Europeo de Fabricación Avanzada. (Consortio Internacional que agrupa a 50 agentes de diferentes países entre los que están Teknalia, IK4, Aernova, Grupo Mondragón e ITP).

21.2. Creación de ZIUR (Centro de Ciberseguridad Industrial) para impulsar la ciberseguridad industrial, mediante un laboratorio de I+D+i que dé servicio a las empresas y convertir a Euskadi en referente europeo en aplicación de TEICs en el ámbito industrial.

21.3. Desarrollo de programas de impulso a Start Ups y proyectos empresariales innovadores (Programa Ekin, Programa DonostiaINN (bonos tecnológicos)).

21.4. Impulsar iniciativas de colaboración público privadas en el ámbito de la electromovilidad. Centro de Electromovilidad de Gipuzkoa, proyecto de movilidad eléctrica y almacenamiento de energía (MUBIL).

21.5. Desarrollo de proyectos de innovación en el marco del Laboratorio de Innovación en Gastronomía Digital de Gipuzkoa (LABe).

21.6. Apertura del campus 42 Bizkaia. Programa para la capacitación en competencias digitales.

21.7. Puesta en funcionamiento del Energy Intelligence Center (EIC) en el ámbito del Oil & Gas.

21.8. Posicionar Bizkaia como un polo de competencia internacional en la energía a través del EIC, Energy Intelligence Centre, centro de conocimiento especializado en redes de transporte y distribución de energía eléctrica.

21.9. Apertura de un Centro Internacional de Emprendimiento (Biscay Startup Bay) y puesta en marcha del Servicio Invest in Biscay, conexión de Bizkaia con nodos internacionales de emprendimiento.

GOBERNANZA MULTINIVEL

Agente tractor:



Agentes necesarios:

araba álava
foru aldundia diputación foral

Bizkaia
foru aldundia diputación foral

Gipuzkoako Foru Aldundia
Diputación Foral de Gipuzkoa

META 22

PLANES / DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Apoyar a las pyme.

- Plan de Industrialización de Euskadi 2017-2020 "Basque Industry 4.0."
- Plan Donostia UP del Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián.

ACCIONES

22.1. Apoyo a las pymes de base tecnológica y/o innovadoras. Reestructuración de empresas en dificultades a través de los programas Gauzatu Industria y Bideratu.

22.2. Fomento de la transformación competitiva de las empresas, mediante el impulso de tecnologías de Fabricación Avanzada y del modelo de Industria 4.0.

22.3. Impulso de las Zonas Margen Izquierda Ría del Nervión y Oiartzualdea y otros municipios con una tasa de desempleo superior al 20% de la media anual de la Comunidad Autónoma del País Vasco, mediante apoyo a empresas que realicen inversión productiva que conlleve mejora competitiva y desarrollo económico (Programa Indartu).

22.4. Impulso a la promoción de la actividad económica en las comarcas (Bizkaia Orekan Sakunduz).

GOBERNANZA
MULTINIVEL

Agente tractor:



Agentes necesarios:



META 23

PLANES / DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Promover proyectos industriales estratégicos.

- Programa Renove en Polígonos industriales de la CAPV.

ACCIONES

- 23.1.** Organización de la agenda tecnológico-científica de los centros tecnológicos y centralización de los servicios comunes a todos los centros con base industrial.
- 23.2.** Creación del Basque Research and Technology Alliance (BRTA) para atender los retos tecnológicos e industriales del País Vasco y mejorar su posicionamiento internacional.
- 23.3.** Urbanización del Polígono Industrial de Eskuzaitzeta (impulsar un polo de investigación y desarrollo de industrias de electromovilidad, centro de cambio climático...)
- 23.4.** Contrucción del Parque Tecnológico de Ezkerraldea-Meatzaldea.

GOBERNANZA MULTINIVEL

Agente tractor:



Agentes necesarios:



META 24

Desarrollar la innovación no tecnológica y la gestión empresarial avanzada.

PLANES / DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Estrategia de Especialización Inteligente “RIS 3 Euskadi”.
- Plan Vasco Ciencia, Tecnología e Innovación 2020.

ACCIONES

24.1. Desarrollo de proyectos de innovación, liderazgo en la fabricación avanzada e incorporación de los servicios avanzados en la industria en el marco de la RIS3 Euskadi.

24.2. Programa Innobideak-Kudeabide del Gobierno Vasco y las tres diputaciones forales para impulsar la mejora de la competitividad de las empresas vascas mediante el apoyo a la aplicación e implantación de metodologías, herramientas y principios de Gestión Avanzada, a través de un contraste inicial y el desarrollo de proyectos piloto y/o proyectos de consolidación.

24.3. Estrategia de extensión de la red de banda ancha a polígonos industriales entre el Gobierno Vasco y las tres diputaciones forales.

24.4. Programas para la modernización de metodologías de gestión de pequeñas empresas de los polígonos industriales.

24.5. Academia de Comercio para revitalizar el sector comercial en Bizkaia.

GOBERNANZA MULTINIVEL

Agente tractor:

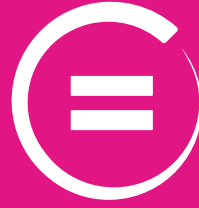


Agentes necesarios:



OBJETIVO

10



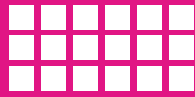
Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

5



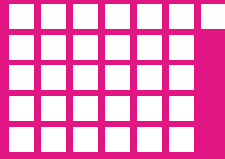
METAS

18



PLANES / DOCUMENTOS DE REFERENCIA

31



ACCIONES

Meta 25:

Promover el envejecimiento activo y solidaridad intergeneracional.

Meta 26:

Consolidar la estrecha relación entre los servicios sanitarios y los servicios sociales.

Meta 27:

Apoyar al tercer sector social.

Meta 28:

Impulsar la labor del voluntariado en la sociedad vasca.

Meta 29:

Gestión positiva de la diversidad y la solidaridad ante los retos emergentes de la convivencia y los derechos humanos (inmigración, personas refugiadas, diversidad de religión, ...).

Agenda Euskadi
Basque Country



2030

Multinivel

META 25

Promover el envejecimiento activo y solidaridad intergeneracional.

PLANES / DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Estrategia Vasca de Envejecimiento Activo 2015-2020.
- Planes Municipales Ciudad Amigable con las personas mayores.

ACCIONES

25.1. Campañas de información, detección y acompañamiento de las personas mayores con problemas de soledad.

25.2. Sesiones formativas para la sensibilización y educación para las personas mayores en el ámbito de la reducción, reutilización y reciclaje de residuos.

25.3. Bolsa de intercambio de viviendas para personas mayores con problemas de movilidad y programa de vivienda conjunta o compartida para personas en estado de aislamiento.

25.4. Adecuación de los hogares de jubilados, garantizando su accesibilidad y ayudas económicas especiales para la instalación de ascensores.

25.5. Desarrollo de programas e iniciativas de acción comunitaria que fomenten el crecimiento de la esperanza de vida y ofrezcan oportunidades para que las personas mayores puedan estar físicamente activas.

25.6. Programa Euskadi Lagunkoia Sustraietatik y Programa "Activa tu Barrio" para incentivar la participación de las personas mayores y de la ciudadanía en general para la mejora de barrios y entornos en los municipios de Euskadi.

25.7. Desarrollo de servicios y programas para personas mayores en los centros socioculturales que fomenten su participación, tales como la Red de Centros Socioculturales de Mayores de Vitoria-Gasteiz.

25.8. Construcción de nuevas infraestructuras de referencia buscando la excelencia en la provisión de cuidados a las personas mayores (Centro de referencia Adinberri de Gipuzkoa; NIC, Nagusi Intelligence Center).

25.9. Creación de un centro de innovador en Getxo que favorezca la convivencia intergeneracional entre las personas mayores y jóvenes.

GOBERNANZA MULTINIVEL

Agente tractor:



Agentes necesarios:



META 26

Consolidar la estrecha relación entre los servicios sanitarios y los servicios sociales.

PLANES / DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Prioridades estratégicas de Atención Sociosanitaria Euskadi 2017-2020.
- Estatuto de Personas Cuidadoras al conjunto del territorio de Diputación Foral de Bizkaia.
- Bay of Biscay, Bay of Care – Territorio de cuidados de la Diputación Foral de Bizkaia.

ACCIONES

26.1. Estrechar la relación entre los servicios sanitarios y los servicios sociales, con el fin de optimizar el servicio público de cuidado a las personas. Implantación de nuevos programas de promoción con la red de servicios sociales y sanitarios (salud mental, inmigración...).

26.2. Servicios de teleasistencia y apoyo a la permanencia en el hogar (betiON, EtxeTIC) para las personas mayores que viven solas o que se encuentran en una situación de dependencia o de vulnerabilidad reconocida por los servicios sociales.

26.3. Programas y servicios de apoyo para mejorar la atención de las personas cuidadoras para que puedan adquirir conocimientos, actitudes y habilidades de cuidado y autocuidado (Programa piloto “aprendiendo a cuidar en casa” mediante formadores a domicilio, Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz).

26.4. Desarrollo de proyectos experimentales para la atención sociosanitaria: Etxean bizi, OK en casa, Aprendiendo a cuidar en casa.

GOBERNANZA MULTINIVEL

Agente tractor:



Agentes necesarios:



META 27**PLANES / DOCUMENTOS DE REFERENCIA****Apoyar al tercer sector social.**

- Estrategia de Promoción del Tercer Sector Social de Euskadi 2018-2020.

ACCIONES

27.1. Impulso y promoción de la interlocución entre Gobierno Vasco y la iniciativa ciudadana en clave de gobernanza, con el fin de construir acuerdos que tengan influencia en el diseño y ejecución de las políticas públicas.

27.2. Proporcionar asistencia y fortalecer al Tercer Sector, sus plataformas y redes, fomentar la dimensión cooperativa a través de la Red Sareen Sarea.

27.3. Fortalecimiento del Tercer Sector, a través de las acciones del Observatorio del Tercer Sector Social de Bizkaia.

27.4. Mesas de trabajo interinstitucionales como modelos de trabajo que promuevan conjuntamente la construcción de una red integrada y compartida de servicios sociales en el territorio reforzando el tejido social y la cohesión social (Mesa Interinstitucional de Servicios Sociales de Gipuzkoa).

**GOBERNANZA
MULTINIVEL****Agente tractor:****Agentes necesarios:**

META 28

Impulsar la labor del voluntariado en la sociedad vasca.

PLANES / DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Estrategia Vasca de Voluntariado 2017-2020.
- Plan de Participación Ciudadana de Vitoria-Gasteiz.

ACCIONES

- 28.1.** Participación institucional como agentes activos en proyectos de cooperación al desarrollo democrático y social de los territorios más desfavorecidos.
- 28.2.** Colaboración permanente con el Tercer Sector reconociendo las tareas de voluntarios y el papel de las familias.
- 28.3.** Realización de acciones que favorezcan los comportamientos y valores éticos para lograr una ciudad educadora, abierta y divertida.
- 28.4.** Sensibilización de las personas jóvenes en acciones de cooperación en países del sur y fomentar una cultura de solidaridad entre los pueblos y las culturas dentro del Programa Juventud Vasca Cooperante.
- 28.5.** Promoción de BHERRIA como lugar de encuentro para la reflexión y el aprendizaje desde experiencias actuales de participación ciudadana y acción social.
- 28.6.** Fomento de redes de solidaridad entre la ciudadanía y vecinos/as (Bizilagun Sarea).
- 28.7.** Creación y fomento de Bizkaia Gara, una red civil de voluntariado, punto de encuentro entre las personas que quieren ayudar y las que necesitan ayuda.

GOBERNANZA MULTINIVEL

Agente tractor:



Agentes necesarios:



META 29

Gestión positiva de la diversidad y la solidaridad ante los retos emergentes de la convivencia y los derechos humanos (inmigración, personas refugiadas, diversidad de religión, ...).

GOBERNANZA MULTINIVEL

Agente tractor:



Agentes necesarios:



PLANES / DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Plan Vasco de Convivencia y Derechos Humanos.
- V Plan de actuación en el ámbito de la Ciudadanía, Interculturalidad e Inmigración 2018-2020 de la CAPV.
- Documento Marco de Políticas de Solidaridad y Cooperación de la Diputación Foral de Álava, ESKUTIK MUNDURA.
- Nueva estrategia foral de convivencia en la diversidad de Diputación Foral de Bizkaia.
- Plan Foral para la Convivencia en la Diversidad de Diputación Foral de Gipuzkoa.
- II Plan Municipal de Ciudadanía y Diversidad del Ayuntamiento de Bilbao.
- III Plan Director de Cooperación al Desarrollo del Ayuntamiento de Bilbao 2016-2020.
- Plan Director de Cooperación y Educación para la Transformación Social del Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián 2017-2019.
- Plan Municipal de Ciudadanía y Diversidad de Vitoria-Gasteiz.
- Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2016-2019 del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

ACCIONES

- 29.1.** Coordinación interinstitucional para ofrecer recursos y programas que eduquen en valores, civismo, convivencia e intercambio lingüístico, religioso y cultural.
- 29.2.** Campañas y estrategias dirigidas a reconocer la diversidad y promover espacios y recursos para la interacción, la comunicación y el conocimiento de diferentes relatos. Estrategia Antirumores: Red Vasca Antirumores ZAS!. Sensibilización e intervención antirumores sobre personas inmigrantes, refugiados y de otras culturas para prevenir la xenofobia y la discriminación.
- 29.3.** Acercamiento y apoyo a comunidades religiosas a través de la Mesa de participación de la diversidad religiosa en el municipio de Bilbao.
- 29.4.** Impulso del Pacto Social por la inmigración y contra el racismo y la xenofobia mediante la presentación de la Propuesta de Pacto Social Vasco por la Migración.
- 29.5.** Dar visibilidad a instituciones y agentes sociales para reconocer el valor de la inmigración y conseguir la igualdad y no discriminación.
- 29.6.** Recolección de hechos discriminatorios relevantes y acompañar y apoyar jurídicamente a las personas que los sufren a través de la Red para la Igualdad de Trato y No Discriminación – Eraberean.
- 29.7.** Intercambios y formación a cargo de profesionales de áreas sociales de los países de origen de las comunidades migradas para mejorar el abordaje de las problemáticas.

OBJETIVO

11



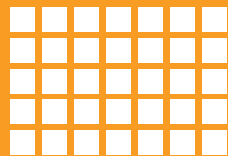
Lograr que las ciudades
y los asentamientos
humanos sean
inclusivos, seguros,
resilientes y sostenibles

6



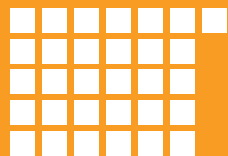
METAS

35



PLANES / DOCUMENTOS DE REFERENCIA

31



ACCIONES

Meta 30:

Promover una estrategia territorial sostenible, social, inteligente, equilibrada y participativa.

Meta 31:

Promover la rehabilitación, la regeneración y la renovación urbana.

Meta 32:

Potenciar la movilidad sostenible.

Meta 33:

Promover y dinamizar la cultura y el patrimonio cultural.

Meta 34:

Promover medidas de política lingüística necesarias para promocionar el uso del euskera en todos los ámbitos.

Meta 35:

Reforzar el sistema de prevención y alertas ante emergencias y la autoprotección de la ciudadanía.

Agenda Euskadi
Basque Country

20
30

Multinivel

META 30

Promover una estrategia territorial sostenible, social, inteligente, equilibrada y participativa.

PLANES / DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Directrices de Ordenación Territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco – DOT.
- Planes Territoriales Parciales del País Vasco.
- Planes Territoriales Sectoriales del País Vasco.
- Agenda Urbana Bultzatu 2050 de Euskadi.
- Ley 3/2015, de 18 de junio, de Vivienda de la CAPV.
- Plan Director de Vivienda de Euskadi 2018-2020.
- II Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible del Territorio Histórico de Álava 2018-2030.
- Plan Territorial Parcial (PTP) del Bilbao Metropolitano de Diputación Foral de Bizkaia.
- Planes Estratégicos de Apoyo a Ezkerraldea-Meatzaldea y Enkarterri de Diputación Foral de Bizkaia.

ACCIONES

GOBERNANZA MULTINIVEL

Agente tractor:



Agentes necesarios:



30.1. Promoción de la elaboración y actualización de normativa en materia de ordenación del territorio, paisaje, suelo, urbanismo y regeneración: Directrices de Ordenación Territorial; Planes Territoriales Parciales y Sectoriales; revisión y redacción de nuevos Planes Generales de Ordenación Urbana.

30.2. Implantación de la Agenda Bultzatu 2050 dando respuesta a los retos ambientales, tecnológicos, económicos y sociales en materia de políticas estratégicas.

30.3. Aplicación de la Guía práctica de Udalsarea2030 para la implantar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en municipios.

30.4. Desarrollo del derecho subjetivo a la vivienda.

30.5. Adaptación de los planes de ordenación urbana al Plan Territorial Sectorial Agroforestal de la CAPV.

30.6. Adecuación de las determinaciones de los planeamientos municipales a las necesidades de los núcleos rurales.

30.7. Movilización de los diferentes agentes locales para identificar conjuntamente soluciones a los retos comunes de los pueblos pequeños en lo referente a los servicios y la conectividad física y digital (Programa Herri Txiki Aukera Handi).

META 31

PLANES / DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Promover la rehabilitación, la regeneración y la renovación urbana.

- Plan Vasco de Intervención de Barrios Vulnerables.
- Estrategia a Largo Plazo de Intervención en el Parque Edificado de la CAPV.
- II Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible del Territorio Histórico de Álava 2018-2030.
- Planes de Acción Municipales de la Agenda Local 21.
- Plan General de Ordenación Urbana de Bilbao.
- Estrategia de Cambio Climático 2050 - Klima 2050 de Donostia/San Sebastián.
- Plan Smart City Donostia/San Sebastián.
- Plan de Adaptación al Cambio Climático de Donostia/San Sebastián.
- Plan Vitoria-Gasteiz Smart Green City.

ACCIONES

31.1. Promoción de la regeneración urbana integral de barrios vulnerables.

31.2. Impulso de estrategias de planificación territorial urbana sostenibles y proyectos de iniciativas Smart (rehabilitación de viviendas, electromovilidad, Smart Bilding, District Heating, conectividad, Smart Ligthting...).

31.3. Programa piloto de ayudas para la lucha contra el ruido.

GOBERNANZA MULTINIVEL

Agente tractor:



Agentes necesarios:



META 32

PLANES / DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Potenciar la movilidad sostenible.

- Plan Director de Transporte Sostenible de la CAPV.
- Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible de Euskadi.
- Plan Integral de Movilidad Eléctrica 2018-2020 de la CAPV.
- II Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible del Territorio Histórico de Álava 2018-2030.
- Plan Territorial Sectorial de Vías Ciclistas e Itinerarios Verdes del Territorio Histórico de Álava.
- Planes Municipales de Movilidad Urbana Sostenible.
- Plan Director de Movilidad Vertical de Donostia/San Sebastián.
- Plan de Potenciación de la Bicicleta en la Movilidad Urbana de Donostia/San Sebastián.
- Estrategia de la Bicicleta de Gipuzkoa 2014-2022.

ACCIONES

32.1. Acciones para reducir la movilidad motorizada: ampliación de las zonas peatonales para fomentar la movilidad peatonal, acciones de calmado de tráfico (zonas velocidad 20,30).

32.2. Implantación de servicios de alquiler de bicicletas de uso público.

32.3. Proyecto de cooperación transfronteriza "Ederbidea" para fomentar la movilidad en bicicleta entre Gipuzkoa, Navarra y Pirineos Atlánticos.

32.4. Impulso a la movilidad en autobuses eléctricos y de biocombustible, y otros vehículos no contaminantes.

32.5. Análisis de la implantación de proyectos de zonas de bajas emisiones y ruidos.

32.6. Diseño de una Red de bicipistas o bidegorris interurbanos que conecten centros escolares y centros de trabajo con las vías ciclistas municipales, incentivando el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible.

GOBERNANZA MULTINIVEL**Agente tractor:****Agentes necesarios:**

META 33

PLANES / DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Promover y dinamizar la cultura y el patrimonio cultural.

- Plan Vasco de Cultura “Euskal Kultura Auzolanean”.
- Proyecto de Ley Vasca de Patrimonio Cultural.
- Plan Estratégico de Cultura de Álava 2017-2020.

ACCIONES

33.1. Impulso de una estrategia de dinamización y promoción de la cultura en el horizonte 2020. Definir y poner en marcha proyectos de ciudad y proyectos innovadores (cultura digital, recorrido cultural, jóvenes programadores).

33.2. Ampliación del alcance de las políticas de protección de patrimonio cultural y su incidencia social. Trabajar candidaturas de proyectos como Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO (Peine del Viento).

33.3. Avance hacia un modelo cultural más sostenible, participativo y transformador. Fomentar el trabajo de las mujeres creadoras.

33.4. Creación de un espacio de referencia para compartir el tesoro del arte rupestre de Bizkaia.

33.5. Remodelación y modernización del Euskal Museoa, puerta de entrada a la cultura vasca.

GOBERNANZA MULTINIVEL

Agente tractor:



Agentes necesarios:



META 34

Promover medidas de política lingüística necesarias para promocionar el uso del euskera en todos los ámbitos.

PLANES / DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Agenda Estratégica del Euskera 2017-2020.
- V Plan Municipal del uso del Euskera de Bilbao.
- Plan General de Euskera 2020-2024 de Donostia/San Sebastián (en proyecto).
- Plan de Normalización del Uso del Euskera de Vitoria-Gasteiz.

ACCIONES

34.1. Consolidación del crecimiento social del euskera y aumento del número de personas vascohablantes, sensibilizando a las familias sobre la importancia del conocimiento del euskera en el desarrollo de niños y niñas. Fomento del uso del euskera en el comercio y la hostelería. Laboratorio Cooperativo para la Innovación Lingüística (IBILI). Impulso del uso del euskera en los ámbitos estratégicos (Bizkaian Eukara Bizia).

34.2. Extensión del uso del euskera en el ocio y los ámbitos funcionales no formales. Fomento del uso del euskera en las actividades extraescolares deportivas y de ocio.

34.3. Acciones de impulso del euskera en la administración municipal.

34.4. Fomento del uso del euskera en todos los canales de comunicación de las administraciones públicas, en los medios de comunicación, en las TICs y mediante el apoyo a la creación cultural.

34.5. Promoción de la producción audiovisual en Euskera a través de proyectos como en Laboratorio de Creación Audiovisual en Euskera, 2deo.

GOBERNANZA MULTINIVEL

Agente tractor:



Agentes necesarios:



META 35

PLANES / DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Reforzar el sistema de prevención y alertas ante emergencias y la autoprotección de la ciudadanía.

- Plan Estratégico de Seguridad Vial y Movilidad segura y sostenible 2015-2020 de la CAPV.
- Planes Forales de Emergencias.
- Planes de Emergencias Municipales.

ACCIONES

35.1. Análisis y planificación de los dispositivos necesarios para dar respuesta a las posibles situaciones de emergencia. Integración y desarrollo de nuevos proyectos tecnológicos para mejorar las intervenciones de los servicios de emergencias y facilitar su gestión.

35.2. Coordinación con todos los servicios, medios y recursos necesarios en los niveles de planificación municipal.

35.3. Estudio de los riesgos y elementos vulnerables del territorio.

35.4. Actualización y desarrollo de todos los planes de emergencia municipales y provinciales y planes de autoprotección requeridos para hacer frente a posibles situaciones de emergencia. Desarrollo de planes conjuntos y desarrollo de proyectos de coordinación de servicios de emergencia entre zonas transfronterizas (Proyecto ALERT: Gipuzkoa, Navarra, Aragón y Departamento de los Pirineos).

35.5. Puesta en marcha del Centro Integral de Gestión de Emergencias Bizkaia PREST, punto de coordinación único en situaciones de emergencia.

GOBERNANZA
MULTINIVEL

Agente tractor:



Agentes necesarios:



OBJETIVO

12



Garantizar modalidades
de consumo y producción
sostenibles

4



METAS

Meta 36:

Favorecer la economía circular.

13



PLANES / DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Meta 37:

Avanzar en la configuración de una administración pública ambientalmente ejemplar.

21



ACCIONES

Meta 38:

Ofrecer una información y formación ágil y eficaz para que las personas consumidoras sean más comprometidas y responsables.

Meta 39:

Fomento de la excelencia y la sostenibilidad en la actividad turística vasca.

Agenda Euskadi
Basque Country



20
30

Multinivel

META 36

PLANES / DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Favorecer la economía circular.

- Estrategia de Economía Circular del País Vasco 2030.
- Plan de Prevención y Gestión de Residuos de Euskadi 2020.
- II Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible del Territorio Histórico de Álava 2018-2030.
- III Plan Integral de Gestión de Residuos Urbanos de Diputación Foral de Bizkaia.
- Plan Director de Residuos de Donostia/San Sebastián.

ACCIONES

36.1. Reducción de la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización. Establecer un impuesto a la eliminación de residuos en vertederos.

36.2. Desarrollo de una guía local para una nueva economía: como transitar en nuestras ciudades y territorios hacia unas nuevas relaciones económicas.

36.3. Impulso de la recogida separada y el compostaje comunitario y de biorresiduos.

36.4. Desarrollo de programas y acciones para reducir el despilfarro alimentario (Programa Donostia/San Sebastián sin desperdicio).

36.5. Puesta en marcha de una planta de generación de combustibles renovables en la Planta de Tratamiento Mecánico Biológico (TMB).

36.6. Extensión de la implantación del Garbigune móvil para acercar y facilitar el reciclaje a la ciudadanía.

GOBERNANZA MULTINIVEL

Agente tractor:



Agentes necesarios:



META 37

Avanzar en la configuración de una administración pública ambientalmente ejemplar.

PLANES / DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Plan de Compra y Contratación Pública Verde del País Vasco 2020.
- II Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible del Territorio Histórico de Álava 2018-2030.
- Planes municipales de compra y contratación socialmente responsables y sostenibles.

ACCIONES

37.1. Integración de la variable medioambiental en las políticas públicas de contratación. Revisión de los criterios de contratación ahondando en los objetivos de eficacia y transparencia. Oficina de coordinación y evaluación del cumplimiento de las Cláusulas Sociales en la Contratación.

37.2. Reducción de los impactos ambientales de la actividad de las administraciones públicas. Mejora y mantenimiento de los edificios públicos. Renovación de flota de la administración pública, renovación de la flota de recogida y transporte de residuos y optimización de la logística para la disminución de las emisiones de CO2 y otras sustancias nocivas a la atmósfera.

37.3. Oficina de coordinación y evaluación del cumplimiento de las Cláusulas Sociales en la Contratación.

GOBERNANZA
MULTINIVEL

Agente tractor:



Agentes necesarios:



META 38

PLANES / DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Ofrecer una información y formación ágil y eficaz para que las personas consumidoras sean más comprometidas y responsables.

- Plan Estratégico Kontsumobide 2018-2020 de Euskadi.

ACCIONES

- 38.1.** Puesta en marcha de distintas campañas específicas para informar sobre los derechos de las personas consumidoras en distintos sectores (ventas a domicilio, ventas online...) y adecuación de los formatos de información para fomentar el consumo responsable.
- 38.2.** Jornadas formativas para orientar al alumnado en materia de consumo en relación con determinados recursos y servicios, así como inculcar pautas para un consumo responsable.
- 38.3.** Mantener un canal de comunicación estable con los miembros de viviendas que apuestan por un consumo responsable y respetuoso con el entorno.

GOBERNANZA MULTINIVEL

Agente tractor:



Agentes necesarios:



META 39

Fomento de la excelencia y la sostenibilidad en la actividad turística vasca.

GOBERNANZA MULTINIVEL

Agente tractor:



Agentes necesarios:



PLANES / DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Plan Estratégico de Turismo 2017-2020 de la CAPV.
- Planes Municipales de Turismo.
- Nueva estrategia turística para Bizkaia en clave de sostenibilidad de la Diputación Foral de Bizkaia.
- Plan de impulso a eventos de interés turístico en las comarcas de Diputación Foral de Bizkaia.
- Plan Especial de Protección de Patrimonio Urbanístico y Cultural- PEPPUC del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián.

ACCIONES

- 39.1.** Ecoturismo y Turismo Activo: recuperación de vías verdes, puesta en marcha de mesas de trabajo supraterritorial (Vía Verde del Vasco Navarro y Mesa Ecoturismo de Euskadi) y desarrollo de iniciativas turísticas, mapas de senderismo y presencia en ferias.
- 39.2.** Generación de un modelo de turismo sostenible y ordenado que contribuya a generar empleo y riqueza de forma equilibrada y repartida en el conjunto del territorio y que evite la masificación, la vulgarización y la estandarización de patrones culturales, abriéndose al reconocimiento de otras culturas, idiomas y valores.
- 39.3.** Desarrollo de un Manual de Buenas prácticas de Turismo Sostenible. Diseño y elaboración de los documentos “Guía del Turista Responsable” y “Decálogo del Turista Responsable”, destinados al turista de Euskadi con el fin de que adopte un comportamiento respetuoso en el destino.
- 39.4.** Información y sensibilización al sector turístico sobre la reducción de la huella ecológica (jornadas de sensibilización, convenio con IHOBE para la implantación de la etiqueta Ecológica Europea, convenio con el EVE para mejora de la eficiencia energética).
- 39.5.** Activación del Plan Territorial Sectorial de Recursos Turísticos de Euskadi.
- 39.6.** Creación del Observatorio Turístico para preservar la calidad del destino turístico, impulsar una nueva gobernanza turística y preservar la sostenibilidad de la movilidad turística.
- 39.7.** Regulación, a través de ordenanzas municipales, del uso urbanístico de viviendas turísticas y de alquiler de habitaciones en vivienda habitual para uso turístico.
- 39.8.** Puesta en marcha del Turismo de Compras Responsables.
- 39.9.** Turismo interior, diseño de propuestas, planes y experiencias diversas que incentiven un movimiento interior que contribuya a reforzar la identidad local, el orgullo y sentimiento de pertenencia, y a dinamizar la economía y el pleno empleo local a través del consumo de productos y servicios locales de hostelería, comercio, restauración o guía turística.

OBJETIVO

13



Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

3



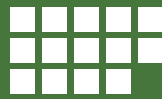
METAS

11



PLANES / DOCUMENTOS DE REFERENCIA

14



ACCIONES

Meta 40:

Impulsar una economía competitiva y sostenible baja en carbono.

Meta 41:

Potenciar la construcción sostenible y la producción de ecodiseño.

Meta 42:

Adaptación al cambio climático y potenciación de la biodiversidad en los espacios públicos.

Agenda Euskadi
Basque Country



20
30

Multinivel

META 40

Impulsar una economía competitiva y sostenible baja en carbono.

PLANES / DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Ley de Cambio Climático del País Vasco.
- II Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible del Territorio Histórico de Álava 2018-2030.
- Plan Adaptación para el Cambio Climático del Ayuntamiento de Bilbao.
- Estrategia de Cambio Climático 2050 – Klima 2050 de Donostia/ San Sebastián.

ACCIONES

- 40.1.** Bolsa de ayudas para fomentar la economía baja en carbono.
- 40.2.** Promoción de la elaboración de planes locales de transición energética inteligente y justa.
- 40.3.** Participación en el proyecto europeo LIFE URBAN KLIMA 2050 para incorporar la perspectiva climática en el ámbito urbano.

GOBERNANZA MULTINIVEL

Agente tractor:



Agentes necesarios:



META 41

PLANES / DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Potenciar la construcción sostenible y la producción de ecodiseño.

- Ley de Cambio Climático del País Vasco.
- Estrategia de Cambio Climático 2050 – Klima 2050 de Donostia/San Sebastián.
- Ordenanza de Eficiencia Energética y calidad ambiental de los edificios en Donostia/San Sebastián.

ACCIONES

41.1. Mejora de la eficiencia energética en los edificios de titularidad pública. Aumento de la superficie de placas fotovoltaicas en edificios de propiedad municipal.

41.2. Puesta en marcha de planes de mejora de la eficiencia energética en viviendas, fomentando la rehabilitación energética de viviendas y atendiendo a barrios vulnerables.

41.3. Integración de la conservación de la biodiversidad en las acciones de mejora de la eficiencia energética en la edificación y en el ecodiseño.

41.4. Concesión de ayudas a proyectos de ecodiseño para reforzar las capacidades de las industrias de Euskadi. Convocatoria del Basque Ecodesign Hub para colaboración de empresas que quieran desarrollar proyectos eco-innovadores.

GOBERNANZA MULTINIVEL

Agente tractor:



Agentes necesarios:



META 42

PLANES / DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Adaptación al cambio climático y potenciación de la biodiversidad en los espacios públicos.

- Ley de Cambio Climático del País Vasco.
- Estrategia Guipuzcoana de Lucha Contra el Cambio Climático 2050 – Gipuzkoa Klima 2050.
- II Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible del Territorio Histórico de Álava 2018-2030.
- Plan General de Ordenación Urbana de Bilbao.
- Plan Adaptación para el Cambio Climático del Ayuntamiento de Bilbao.
- Estrategia de Cambio Climático 2050 – Klima 2050 de Donostia/San Sebastián.
- Plan de Adaptación al Cambio Climático de Donostia/San Sebastián.
- Plan Vitoria-Gasteiz Smart Green City.
- Estrategia de Infraestructura Verde de Vitoria-Gasteiz.
- Estrategia para la Conservación de la Biodiversidad del Municipio de Vitoria-Gasteiz.

GOBERNANZA MULTINIVEL

Agente tractor:



Agentes necesarios:

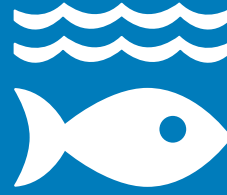


ACCIONES

- 42.1.** Integración de la perspectiva de adaptación al cambio climático y de perseverancia de la biodiversidad en el proceso de aprobación de las directrices de ordenación territorial y en los instrumentos de planificación territorial y urbana.
- 42.2.** Ser agentes activos en la mitigación del cambio climático y de potenciación de la biodiversidad mediante los planes de ordenación urbana.
- 42.3.** Desarrollo de herramientas para la valoración e integración de los efectos del cambio climático en el planeamiento urbanístico.
- 42.4.** Elaboración de Estrategias Locales de Conservación de la Biodiversidad.
- 42.5.** Evaluación de la vulnerabilidad y el riesgo de los sectores clave de los municipios e impulso a la elaboración de planes locales de adaptación urbana.
- 42.6.** Implantación de soluciones naturales para la adaptación al cambio climático, soluciones basadas en la naturaleza.
- 42.7.** Elaboración de un diagnóstico sobre el efecto del cambio climático en Bizkaia y determinación de líneas de trabajo a futuro.

OBJETIVO

14



Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

1



META

Meta 43:

Protección del litoral a través de la regulación de los usos del suelo.

3



PLANES / DOCUMENTOS DE REFERENCIA

4



ACCIONES

Agenda Euskadi
Basque Country



Multinivel

20
30

META 43**Protección del litoral a través de la regulación de los usos del suelo.****PLANES / DOCUMENTOS DE REFERENCIA**

- Plan Territorial Sectorial de Protección y Ordenación del Litoral de la CAPV.
- Plan de Pesca y Acuicultura de Euskadi 2020.
- Plan estratégico San Juan de Gaztelugatxe de Diputación Foral de Bizkaia.

ACCIONES

43.1. Revisión de los Planes Territoriales Sectoriales del Litoral para su adaptación al cambio climático.

43.2. Resolución definitiva del problema de la gestión de los residuos con criterios de sostenibilidad económica, social y ambiental.

43.3. Puesta en valor de los ecosistemas y elementos naturales de las playas. Regeneración de forma integral las playas y puertos de Bizkaia y Gipuzkoa.

43.4. Intensificación del control de los vertidos de tierra a mar, incluyendo los desbordamientos de las redes de saneamientos, impulso de la conexión de los vertidos a los sistemas de saneamiento comarcales y minimización de su afección a las aguas de baño.

GOBERNANZA MULTINIVEL**Agente tractor:****Agentes necesarios:**

OBJETIVO

15



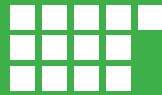
Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad: gestión sostenible de los ecosistemas terrestres y la biodiversidad

2



METAS

13



PLANES / DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Meta 44:

Frenar la pérdida de biodiversidad y proteger el uso sostenible de los ecosistemas.

Meta 45:

Reforzar las políticas de educación ambiental.

11



ACCIONES

Agenda Euskadi
Basque Country



20
30

Multinivel

META 44

PLANES / DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Frenar la pérdida de biodiversidad y proteger el uso sostenible de los ecosistemas.

- Directrices de Ordenación Territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco – DOT.
- Plan Territorial Sectorial Agroforestal de Euskadi.
- Estrategia de Geodiversidad 2020 de la CAPV.
- Estrategia de Biodiversidad 2030 de la CAPV.
- Estrategia de protección del suelo 2050 de la CAPV.
- Plan Vasco para la Gestión de los Suelos Contaminados y su Regeneración.
- Plan Territorial Sectorial de Zonas Húmedas de la CAPV.
- Plan Territorial Sectorial de Ordenación de los Ríos y Arroyos de la CAPV.
- Planes de Gestión de Especies Amenazadas en la CAPV.
- II Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible del Territorio Histórico de Álava 2018-2030.
- Estrategia para la Conservación de la Biodiversidad de Vitoria-Gasteiz.

ACCIONES

- 44.1.** Revisión del Plan Territorial Sectorial Agroforestal haciendo hincapié en la sostenibilidad del medio terrestre.
- 44.2.** Desarrollo de los planes de ordenación de los espacios que integran la Red Europea de Espacios Protegidos Red Natura 2000.
- 44.3.** Revisión del Programa de Desarrollo Rural para la inclusión de medidas favorecedoras de la biodiversidad en las explotaciones agroganaderas y forestales.
- 44.4.** Elaboración de un Plan Estratégico de Restauración de ecosistemas claves como humedales, riveras fluviales, masas forestales de fondo de valle, medios piscícolas, etc.
- 44.5.** Impulso de la adquisición de conocimiento sobre la protección y gestión de la biodiversidad.
- 44.6.** Aprobación de un Plan Territorial Sectorial de la Conectividad y Desfragmentación Ecológica y un Plan Director de Lucha contra Especies Invasoras.
- 44.7.** Creación de una colección de patrimonio forestal de Bizkaia y difusión y divulgación de la misma entre la ciudadanía.

GOBERNANZA MULTINIVEL

Agente tractor:



Agentes necesarios:



META 45

PLANES / DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Reforzar las políticas de educación ambiental.

- Estrategia de Educación para la Sostenibilidad de Euskadi 2030.
- II Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible del Territorio Histórico de Álava 2018-2030.
- Planes de Acción Agenda 21 Locales.

ACCIONES

45.1. Servicio Evento Sostenible – Erronka Garbia para impulsar en las entidades que intervienen en la organización de eventos la concienciación, el aprendizaje y el compromiso de acción y mejora continua para reducir el impacto ambiental de sus eventos.

45.2. Desarrollo de programas para la sostenibilidad y la calidad de los centros educativos (Agenda 21 Escolar).

45.3. Formación, información, sensibilización y participación ciudadana en materia de sostenibilidad urbana y territorial de todos los agentes sociales y económicos a través del Centro de Estudios Ambientales.

45.4. Impulso de la sostenibilidad global desde el ámbito de la formación y la sensibilización local para lograr un cambio en las actuaciones a través del Centro de Recursos Ambientales Cristina Enea.

GOBERNANZA MULTINIVEL

Agente tractor:



Agentes necesarios:



OBJETIVO

16



Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todas las personas y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

3



METAS

16



PLANES / DOCUMENTOS DE REFERENCIA

14



ACCIONES

Meta 46:

Promover una cultura de paz y convivencia basada en el respeto a los derechos humanos y el pluralismo.

Meta 47:

Impulsar una administración pública abierta, transparente y eficaz.

Meta 48:

Promover servicios de seguridad y justicia de calidad para toda la ciudadanía.

Agenda Euskadi
Basque Country



20
30

Multinivel

META 46

PLANES / DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Promover una cultura de paz y convivencia basada en el respeto a los derechos humanos y el pluralismo.

- Plan de Convivencia y Derechos Humanos 2017-2019 de la CAPV.
- Plan Foral de Promoción de Políticas Municipales de Paz, Convivencia y Derechos Humanos 2018-2019: Bizikidetza Lantzen de Diputación Foral de Gipuzkoa.
- Programa Cultura Política y Profundización Democrática de Diputación Foral de Gipuzkoa.
- II Plan Municipal de Ciudadanía y Diversidad del Ayuntamiento de Bilbao.
- Plan de Convivencia y Diversidad 2018-2020 del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

ACCIONES

46.1. Impulso del civismo, la convivencia y el respeto hacia las diferencias a través de programas de educación en valores.

46.2. Fomento del cumplimiento del objetivo de cero racismo, conseguir tolerancia y hacer frente a la xenofobia.

46.3. Realización de acciones multinivel para consolidar la paz y ayudar a orientar la sociedad hacia la convivencia y cultura democrática y de los derechos humanos, trabajando en torno al intercambio lingüístico, religioso y cultural, aceptando la riqueza de la diversidad cultural del territorio vasco (Centro de Recursos Pedagógicos en Derechos Humanos de Donostia/San Sebastián).

GOBERNANZA
MULTINIVEL

Agente tractor:



Agentes necesarios:



META 47

PLANES / DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Impulsar una administración pública abierta, transparente y eficaz.

- Proyecto de Ley de Transparencia, Participación Ciudadana y Buen Gobierno del Sector Público Vasco.
- Plan Estratégico de Gobernanza e Innovación Pública 2020 de la CAPV.
- Plan Operativo de Transparencia de Euskadi.
- Plan de acción para el Gobierno Abierto en Euskadi 2018-2020.
- Plan de Personas para preparar la Diputación Foral de Bizkaia del futuro.
- Código ético de buena gestión del empleo público foral de Gipuzkoa.

ACCIONES

- 47.1.** Promoción de una administración pública más cercana basada en la eficiencia y la innovación. Impulsar la colaboración institucional y desarrollar proyectos de mejora de los departamentos. Mantener y mejorar las dinámicas de participación.
- 47.2.** Remisión al Parlamento del “Informe sobre el grado de cumplimiento por las personas cargos públicos de las obligaciones establecidas en la Ley”.
- 47.3.** Creación de un soporte de divulgación ciudadana “Open Data Euskadi” y “Donostia Data” donde la ciudadanía puede consultar todos los datos públicos abiertos de la administración pública. Desarrollo de una Plataforma Digital de Empoderamiento de la Ciudadanía, donde pueda gestionar sus datos personales en la red. Puesta en marcha de las webs de datos abiertos de los Ayuntamientos de Bizkaia.
- 47.4.** Establecimiento de las bases para la implementación de un Sistema de Integridad de las Administraciones Vascas que refuerce su estructura ética.
- 47.5.** Desarrollo de un modelo de escuela abierta para la ciudadanía “Open Eskola” como espacio de encuentro y aprendizaje en Euskadi para la promoción de una ciudadanía activa en los asuntos públicos y una administración más abierta a la rendición de cuentas y a la mejora continua.
- 47.6.** Creación de un Laboratorio de innovación pública sobre participación ciudadana en Euskadi “I-lab”.
- 47.7.** Mejora de la lucha contra el fraude, el servicio a la ciudadanía y la modernización de la administración con el sistema BATUZ y una nueva forma de gestionar los principales impuestos.
- 47.8.** BIZKAIA DIGITAL. Consolidación de la infraestructura tecnológica BAT (Bizkaiko Azpiegitura Teknologikoa) para simplificar y agilizar el acceso a los trámites y servicios.

GOBERNANZA
MULTINIVEL

Agente tractor:



Agentes necesarios:

araba  álava
foru aldundia diputación foral

 Bizkaia
foru aldundia
diputación foral

 Gipuzkoako
Foru Aldundia
Diputación Foral
de Gipuzkoa

 B
Bilbao
UDALA
AYUNTAMIENTO

 DONOSTIA
SAN SEBASTIÁN

 Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

META 48

PLANES / DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Promover servicios de seguridad y justicia de calidad para toda la ciudadanía.

- Plan General de Seguridad Pública 2020 de la CAPV.
- Plan Vasco de Impulso de la Administración Electrónica de Justicia.
- Plan de Justicia Juvenil de Euskadi 2014-2018.
- Plan Integral para Prevenir, Proteger y Reparar el daño a menores Víctimas de Violencia de Género de la CAPV.
- Proyecto de Ley para Erradicar la Violencia Contra las Mujeres de Euskadi.

ACCIONES

48.1. Fomento de un sistema judicial moderno, rápido y eficaz.

48.2. Implementación de políticas públicas de verdad, justicia y reparación y de solidaridad con todas las víctimas.

48.3. Creación de programas de aprendizaje de dignidad humana, convivencia y empatía, como el Programa Adi-adian, donde se intercambian experiencias y testimonios de víctimas.

GOBERNANZA MULTINIVEL

Agente tractor:



Agentes necesarios:



OBJETIVO

17



Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

2



METAS

11



PLANES / DOCUMENTOS DE REFERENCIA

5



ACCIONES

Meta 49:

Impulsar las políticas públicas de cooperación para el desarrollo y llevar a cabo estrategias específicas.

Meta 50:

Impulsar el desarrollo de alianzas de gobernanza multinivel para la puesta en marcha de iniciativas estratégicas.

Agenda Euskadi
Basque Country



20
30

Multinivel

META 49

PLANES / DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Impulsar las políticas públicas de cooperación para el desarrollo y llevar a cabo estrategias específicas.

- Plan Director de Cooperación para el Desarrollo 2018-2021 de la CAPV.
- Marco de Referencia para la Coherencia de Políticas para el Desarrollo de Euskadi.
- Estrategia de Acción Humanitaria de la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo 2018-2023.
- Documento Marco de Políticas de Solidaridad y Cooperación de la Diputación Foral de Álava, ESKUTIK MUNDURA.
- Marco Estratégico de actuación de la Cooperación al Desarrollo de la Diputación Foral de Gipuzkoa.
- Planes Directores Municipales de Cooperación al Desarrollo.

ACCIONES

49.1. Fomento de programas de apoyo y acciones de cooperación al desarrollo y solidaridad en las que se involucre de manera efectiva a personas, colectivos y entidades de la ciudad.

49.2. Impulso a la cooperación junto a entidades de referencia en el territorio, Bizkaia Koopera.

GOBERNANZA MULTINIVEL

Agente tractor:



Agentes necesarios:



META 50

Impulsar el desarrollo de alianzas de gobernanza multinivel para la puesta en marcha de iniciativas estratégicas.

PLANES / DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Estrategia de Internacionalización Euskadi Basque Country 2020.
- Agenda Euskadi Basque Country 2030.
- Plan de acción para el Gobierno Abierto en Euskadi 2018-2020.
- Conferencia Atlántica Transpirenaica – Convenio de Cooperación Transfronteriza 2018-2028 de la CAPV.
- III Convenio de Cooperación Transfronteriza entre el Departamento de los Pirineos Atlánticos y la Diputación Foral de Gipuzkoa 2016-2020.

ACCIONES

50.1. Creación de alianzas entre agentes del territorio para establecer conjuntamente iniciativas estratégicas de gobernanza multinivel en todos los ámbitos en el marco de la Agenda 2030.

50.2. Desarrollo, ejecución de proyectos y cooperación con diferentes administraciones de Iparralde (Francia) para resolver las dificultades y problemas fronterizos cotidianos de la ciudadanía transfronteriza.

50.3. Pertenencia a redes internacionales, tales como, Regions4SD, ORU Fogar, Open Government Partnership (OGP), Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) o Ciudades del Arco Atlántico (CCAA).

GOBERNANZA MULTINIVEL

Agente tractor:



Agentes necesarios:



EUSKADI
BASQUE COUNTRY

